

AUDITORÍA INTERNA INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL 2022

IA-30-2022 11 DE AGOSTO DE 2022





RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe corresponde a una revisión parcial de la ejecución y control del presupuesto institucional con corte a junio 2022, en cumplimiento del Plan Anual de esta Auditoría y en acatamiento de requerimientos mínimos legales, sustentado en la importancia de su revisión a nivel general, así como los objetivos, metas, programas y presupuestos de nivel operativo, con el propósito de alertar acerca de situaciones de riesgo o incumplimientos, lo cual le permita a la Administración gestionar los riesgos proactivamente.

En esta revisión se analizaron las variaciones y modificaciones al Plan Presupuesto con corte a mayo 2022, además, se examinó la ejecución y control de una muestra de partidas presupuestarias, la verificación del cumplimiento normativo y la capacitación y certificación en materia presupuestaria de los gestores plan presupuesto con corte a junio 2022.

Como resultado de la revisión, se determinaron una serie de oportunidades de mejora en el proceso, que son descritas a continuación:

- 1. Se determinó que los pagos por compras de productos alimenticios al Consejo Nacional de Producción, para la alimentación de los pacientes de la Red Servicios de Salud S.A., son registrados al centro de coste 9800, correspondiente a la Dirección de Seguros Obligatorios, sin embargo, no se realizó el traslado de costos correspondiente, aspecto que contraviene lo establecido en el Título XII Centros de Costos y Sistema de Costeo del Manual de Disposiciones Financieras del INS.
- 2. Según la revisión de las conciliaciones presupuestarias de abril 2022, se encontraron conciliaciones con errores en la información que es suministrada por las dependencias, al Departamento Plan Operativo Presupuesto.

Adicionalmente, dos situaciones fueron atendidas durante la ejecución del estudio, específicamente sobre el ajuste del control de modificaciones y la invitación a matricular el curso "Planeación Estratégica" para los gestores plan presupuesto, ambas a cargo del Departamento Plan Operativo y Presupuesto.

Una vez ejecutadas las pruebas de auditoría que se consideraron pertinentes, esta Auditoría constató que el Instituto cumple razonablemente con los requerimientos legales y técnicos en materia presupuestaria.

Adicionalmente, las oportunidades de mejora citadas en los puntos anteriores requirieron la formulación de recomendaciones, que permitirán minimizar a futuro la materialización de los riesgos identificados.





Tabla de contenido

I. INTRODUCCION	4
A. Origen del Estudio	4
B. Antecedentes o Generalidades	4
C. Objetivo General	4
D. Objetivos Específicos	4
E. Naturaleza y Alcance	5
F. Metodología	5
G. Marco Normativo	5
H. Comunicación de Resultados	6
II. RESULTADOS	6
A. Modificaciones al presupuesto con corte al 31-05-2022	6
B. Traslados de costos pendientes	8
C. Conciliaciones presupuestarias con información errónea	9
D. Aspectos corregidos durante la ejecución del estudio	10
III. CONCLUSIONES	10
IV. RECOMENDACIONES	11
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1	
Table 2	
Tabla 3 Tabla 4	8 ۵



IA-030-2022 11 de Agosto, 2022

I. INTRODUCCION

A. Origen del Estudio

El estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022. Cabe indicar que corresponde a un informe parcial sobre la ejecución presupuestaria al cierre del primer semestre 2022.

B. Antecedentes o Generalidades

La evaluación anual por parte de la Auditoría Interna sobre la ejecución del presupuesto y Plan Anual Operativo Institucional se estableció según lo dictado en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en la norma 2.3.2 Control y las Normas de Control Interno para el Sector Público, concretamente la norma 1.6 Responsabilidad de la auditoría interna sobre el Sistema de Control Interno.

C. Objetivo General

Evaluar la ejecución y control del presupuesto aprobado para el periodo 2022, para lo anterior se procedió con la revisión de los informes presentados a la Contraloría General de la República, las modificaciones presupuestarias, los acuerdos del Comité Plan Presupuesto y Construcción y de la Junta Directiva, consultas al sistema SIFA y análisis de una muestra de partidas presupuestarias, lo anterior con el propósito de proporcionar una seguridad razonable acerca del cumplimiento del marco regulatorio aplicable en materia presupuestaria.

D. Objetivos Específicos

- 1. Verificar las modificaciones presupuestarias mediante el archivo "Control de Modificaciones Presupuestarias 2022" del Departamento Plan Operativo y Presupuesto y consultas al Sistema Integrado Financiero Administrativo (SIFA), con el fin de garantizar que las modificaciones cuenten con su debida justificación, los saldos presupuestarios y que cumpla con la normativa aplicable.
- 2. Analizar el gasto registrado y el porcentaje de ejecución o compromiso presupuestario en aquellas partidas presupuestarias de egresos con variaciones significativas, por medio de una muestra al Sistema Integrado Financiero Administrativo (SIFA), con el propósito de proporcionar una seguridad razonable de la integridad en el gasto ejecutado, su registro contable, las justificaciones y la aprobación de los registros, según la normativa aplicable.





3. Comprobar que el Informe de Evaluación Plan-Presupuesto al primer semestre 2022 enviado a la Contraloría General de la República, cumple con la normativa aplicable y la razonabilidad de las cifras reportadas, mediante pruebas de control interno, con el fin de garantizar la calidad de la información reportada al Ente Contralor.

E. Naturaleza y Alcance

La naturaleza del estudio se origina según lo dictado en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente el apartado 2.3.2, sobre la evaluación anual del Plan Presupuesto y su ejecución, a cargo de la Auditoría Interna.

El presente estudio abarcó la ejecución de presupuesto a junio 2022, el avance en la ejecución del Plan Operativo y la revisión del Informe I trimestre de los subprogramas 2022.

Adicionalmente, se revisó una muestra de 16 partidas presupuestarias (considerando su cuantía y su porcentaje de presupuesto consumido o comprometido al I semestre de 2022).

F. Metodología

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público e incluyó el análisis de datos extraídos del Sistema Integrado Financiero Administrativo (SIFA) y aquellos proporcionados por las dependencias ejecutoras del presupuesto institucional.

La información se procesó mediante el uso de herramientas como Excel e IDEA, análisis documental, entrevistas a los funcionarios encargados de ejecutar el presupuesto, y mediante consultas en SIFA y el Aplicativo de Comprobantes Digitales (ACD).

G. Marco Normativo

- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley Nº 8131, Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley No. 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público aprobado mediante resolución de la Contraloría R-CO-9-2009 del 26-01-2009.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitida por la Contraloría General de la República, resoluciones R-DC-24-2012 del 07-02-2012 y R-DC-073-2020 del 18-09-2020.
- Clasificador por objeto del gasto del sector público, última versión 2018 del Ministerio De Hacienda Dirección General De Presupuesto Nacional
- Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS.
- Procedimientos del Departamento de Plan Operativo y Presupuesto.





H. Comunicación de Resultados

En cumplimiento de lo establecido en la norma 205.08 de las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", las situaciones sujetas a mejora fueron presentadas a los responsables de poner en práctica las recomendaciones, quienes manifestaron su conformidad con los resultados.

Estas presentaciones se realizaron por videoconferencia mediante la herramienta Microsoft Teams y fueron efectuadas los siguientes días:

El 06-07-2022, se presentaron las situaciones sujetas a mejora relacionadas con el proceso de las conciliaciones presupuestarias, a los señores Christopher Rojas Rojas y Laura Rodríguez Rodríguez del Museo del Jade y de la Cultura Precolombina y a las señoras Flor Chacon Delgado y Alejandra Mendez Alvarez del Centro de Distribución y Logística.

El 07-07-2022, se presentó la condición detectada sobre información errónea en la conciliación presupuestaria de abril 2022, a Marlene Granados Gamboa, Jackeline Avendaño Martínez y Ronald Sandoval Cambronero, funcionarios de la Dirección de Seguros Personales.

El 08-07-2022, se mostró a los funcionarios Diego Vargas Picado y Damaris Muñoz Flores de la Dirección de Reaseguros, la oportunidad de mejora en la conciliación presupuestaria de abril 2022.

El 11-07-2022, se expuso a las señoras Cynthia Rodríguez Porras, Shilenny Fernández Zúñiga y Saschlin Cambronero Azofeifa de la Dirección de Seguros Obligatorios, la oportunidad de mejora en el proceso de traslado de costos de los pagos por la compra de alimentos al Consejo Nacional de Producción.

En los casos procedentes, los comentarios de la Administración fueron incorporados en el presente informe, lo cual quedo consignado en las "Actas de comunicación de resultados".

El 11-08-2022, se efectúo una conferencia final con la señora Lilliana Orozco Chinchilla, Asistente de Gerencia, antes de emitir el Informe Definitivo.

II. RESULTADOS

A. Modificaciones al presupuesto con corte al 31-05-2022.

Con el objetivo de verificar el acatamiento normativo, se elaboró una lista de chequeo de cumplimiento, para la revisión de los expedientes electrónicos correspondiente a 4 modificaciones y el Presupuesto Extraordinario 1, para mayo 2022, el cual se formuló a partir de la normativa específica sobre las modificaciones o variaciones presupuestarias, contenidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros.





De acuerdo con los resultados obtenidos, esta Auditoría estableció una seguridad razonable acerca del cumplimiento del marco regulatorio aplicable sobre las modificaciones y variaciones al presupuesto.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento del apartado 4.3.11 de las Normas Técnicas Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, relacionado con: (...) El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados (...).

La siguiente tabla muestra los resultados de esta verificación:

Tabla 1

Detalle de modificaciones presupuestarias
Del 01 de enero al 31 de mayo 2022

Moneda colones

Presupuesto inicial	1 195 450 863 000,00	
Modificaciones	Monto modificación	Peso en relación con el Presup.
Modificación 1	3 510 116 000,00	0,29%
Modificación 2	87 880 871 000,00	7,35%
Modificación 3	15 443 992 000,00	1,29%
Modificación 4	2 521 809 000,00	0,21%
Total, Modificaciones	109 356 788 000,00	9,15%
Presupuesto Extraordinario 1	159 610 636 000,00	
Presupuesto Modificado	1 355 061 499 000,00	

Fuente, papeles de trabajo

Tabla 2

Dado lo anterior, se estableció que el porcentaje del total de modificaciones en relación con el presupuesto inicial está de acorde con lo normado en el apartado 4.3.11 de las Normas Técnicas Presupuesto Público.

Seguidamente, se conoció el porcentaje de ejecución del presupuesto, con corte a mayo 2022. La Tabla 2. muestra el resultado obtenido:

Porcentaje del presupuesto ejecutado A mayo 2022 Moneda colones

Detalle	Presupuesto	Ejecutado		
Monto	1 355 021 094 000,00	558 707 221 659,43		
Porcentaje	100%	41%		

Fuente: Resumen por Objeto del Gasto Ejecutado (SIFA).



Según el análisis de la tabla anterior, esta Auditoría determinó que el avance ejecutado del presupuesto a mayo 2022 está acorde con lo establecido en el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, específicamente el artículo 22 Indicadores.

Por otro lado, en el proceso de ejecución y control del presupuesto, con corte a mayo 2022, se analizaron un total de 16 partidas presupuestarias y se obtuvo una muestra de 105 registros por la suma de \$\mathcal{C}\$2 055 208 030 y \$1 430 305, lo que permitió detectar oportunidades de mejora que serán descritas en los puntos B y C de este informe.

Adicionalmente, se revisaron un total de 55 conciliaciones presupuestarias con corte a abril 2022, las cuales incluyen el detalle del gasto mensual reportado por las dependencias responsables al Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Como resultado de esta revisión, se identificaron conciliaciones con errores en la información, que son expuestas en el punto C de este informe.

B. Traslados de costos pendientes

Se revisó la partida presupuestaria "2.02.03 Alimentos y bebidas" y se detectó pagos a nombre del Consejo Nacional de Producción (CNP), por la compra de productos alimenticios para el consumo de los pacientes de la Red Servicios de Salud S.A. (Ver Tabla 3)

Tabla 3

Pagos por compras al CNP a mayo 2022 por productos alimenticios.

Moneda Colones

Nº documento	Fecha	Sociedad	División	Moneda doc.
2251000050	4/2/2022	1090	9800	-3 772 457,96
2251000051	4/2/2022	1090	9800	-1 309 557,52
2251000079	8/2/2022	1090	9800	-2 204 230,72
2251000080	8/2/2022	1090	9800	-3 050 987,38
2251000081	8/2/2022	1090	9800	-2 810 229,65
2251000082	8/2/2022	1090	9800	-5 867 556,27
2251000141	25/2/2022	1090	9800	-5 750 118,63
2251000142	25/2/2022	1090	9800	-3 877 988,77
2251000256	29/3/2022	1090	9800	-1 756 312,43
2251000257	29/3/2022	1090	9800	-3 409 891,57
2251000259	30/3/2022	1090	9800	-1 258 910,91
2251000260	30/3/2022	1090	9800	-1 060 217,80
2251000371	10/5/2022	1090	9800	-5 004 972,01
2251000372	10/5/2022	1090	9800	-9 678 796,81
2251000374	11/5/2022	1090	9800	-135 206,76
2251000376	11/5/2022	1090	9800	-38 157,80
2251000389	13/5/2022	1090	9800	-2 280 422,04
2251000390	13/5/2022	1090	9800	-2 312 372,48
Total				-55 578 387,51

Fuente: Consulta contable SIFA.

Mediante el examen de esos pagos, se conoció que los mismos son registrados al centro de coste 9800 de la Dirección de Seguros Obligatorios y según el análisis de esta Auditoría y



consultas realizadas al Departamento de Contabilidad, no se realizó la distribución de esos gastos hacia los productos de Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor.

Dado lo anterior, es importante que estos traslados reflejen puntualmente los costos a las dependencias o producto que reciban el beneficio, con el propósito de que la Administración tome decisiones, evalúe aspectos como rentabilidad y resultados financieros, estrategias de competitividad, entre otros.

Esta condición se presentó por la falta de actualización de procedimientos asignados a la Unidad de Control y Gestión de esa Dirección y rotación de personal, por lo cual a la fecha no ejecutan revisiones sobre la distribución de costos de la partida "2.02.03 Alimentos y bebidas", en cumplimiento con lo normado en el Título XII Centros de Costos y Sistema de Costeo del Manual de Disposiciones Financieras del INS.

Consecuentemente, se produjo la materialización del riesgo operativo, concretamente por los factores de calidad de la información e informes y reportes.

C. Conciliaciones presupuestarias con información errónea

Se examinaron las conciliaciones presupuestarias de abril 2022 y se detectaron errores en la información remitida por las dependencias al Departamento Plan Operativo y Presupuesto. La siguiente tabla muestra esta información:

Tabla 4

Detalle de los errores en la Conciliación Presupuestaria a abril 2022

Moneda colones

Centro Gestor	Descripción	Detalle de la Condición
12502	CEDINS	La unidad usuaria eligió erróneamente las subpartidas invirtiendo los montos de las partidas "2.99.06 Uti. Y mat. Resg y seguridad" y "2.99.07 Uti y mat. Coc. Come."
22201	Seguros Personales	La unidad usuaria reportó en la conciliación las cifras acumuladas de enero a abril 2022, siendo lo correcto solo las de abril.
21601	Reaseguros	Se consignó la partida 1.06.01 Seguros en el archivo Excel de la conciliación. No obstante, la subpartida correcta es la 1.06.02.01 que corresponde a Reaseguros.
12903	Museo de Jade	Se consignó en el subprograma correspondiente la subpartida 1.07.02 en la plantilla, siendo lo correcto la partida 1.04.99.

Fuente, papeles de trabajo de Auditoría.

Los errores en la información consignada en la conciliación se originan por la falta de cuidado y una débil labor de supervisión, por parte de los responsables de confeccionar y revisar las conciliaciones en cada dependencia.



Según lo observado, se estableció que las conciliaciones mencionadas no están en concordancia al Título VII "Conciliación de Subcuentas" del Manual de Disposiciones Financieras del INS y el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, en su artículo 30.

Eventualmente, se incrementó el riesgo operativo por los factores de cumplimiento normativo, calidad de la información e informes y reportes.

D. Aspectos corregidos durante la ejecución del estudio.

Durante la ejecución del estudio se detectaron oportunidades de mejora, que fueron solventadas por la Administración de manera oportuna, las cuales son descritas a continuación:

- 1. El Departamento Plan Operativo y Presupuesto, reforzó el control en las modificaciones presupuestarias, con el propósito de detectar oportunamente desviaciones en el total de cada modificación, con el contabilizado en el sistema SIFA.
- 2. En julio 2022, la Subdirección de Cultura y Talento, en conjunto con la Dirección de Planificación y el Departamento Plan Operativo y Presupuesto, actualizaron y habilitaron en la plataforma de la Universidad Corporativa del Grupo INS (UCINS), el curso "Planeación Estratégica", que contiene los temas presupuestarios, e invitaron a los gestores del plan presupuesto a matricularlo, con el propósito de obtener el certificado de aprobación, en cumplimiento al Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, en su Capítulo VIII Capacitación y Certificación de Competencias.

III. CONCLUSIONES

De conformidad con las pruebas y revisiones efectuadas, se concluye que la Institución cuenta con controles que le permiten cumplir razonablemente con los requerimientos mínimos legales establecidos en la ejecución y control del presupuesto, considerando aspectos como las variaciones y modificaciones del Plan Presupuesto.

Adicionalmente, se estableció que los indicadores del presupuesto ejecutado a mayo 2022 están acordes con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros.

Finalmente, se detectaron oportunidades de mejora en el proceso de ejecución del presupuesto y la presentación de conciliaciones presupuestarias por parte de las dependencias al Departamento Plan Operativo y Presupuesto, que fueron sujetas a recomendaciones, con el objetivo de implementar acciones correctivas y preventivas, en procura de la mitigación del riesgo.





IV. RECOMENDACIONES

Producto del análisis de la ejecución del presupuesto institucional, se formulan las siguientes recomendaciones:

Para la Gerencia:

Instruir a la Dirección de Seguros Obligatorios para que:

- A.1. Analice el proceso de asignación de costos definido para las compras ejecutadas por la partida "2.02.03 Alimentos y bebidas", con el objetivo de que sean asignados a la dependencia o producto que recibe los beneficios de la compra, según el Manual de Disposiciones Financieras del INS. Prioridad: Media
- A.2. Una vez realizado el análisis requerido en la recomendación anterior, coordinar con el Departamento de Contabilidad los ajustes contables necesarios, antes del cierre del período 2022. Prioridad: Media

Instruir a las siguientes dependencias para que:

B. Solicitar al Centro de Distribución y Logística, la Dirección de Seguros Personales, la Dirección de Reaseguros y el Museo del Jade y de la Cultura Precolombina, para que refuercen las medidas de control establecidas para evitar que los errores detectados en la conciliación presupuestaria, que remiten mensualmente al Departamento Plan Operativo y Presupuesto, se vuelvan a presentar, con el objetivo de generar información contable de calidad para la toma de decisiones, a la vez cumplir con lo que señala el artículo 30 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS. Prioridad: Media

HECHO POR

REVISADO POR:

Lic. Gustavo Martinez Sierra Auditor I Lic. Jose Antonio Segura León, CPA Auditor II

APROBADO POR:

Licda. Erika Mora Quirós, CPA Jefe a.i., Auditoría Financiero Contable

